



FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS  
VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

## VERSIÓN PÚBLICA

“ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSIÓN PÚBLICA, SE HAN SUPRIMIDO DATOS PERSONALES CONSIDERADOS COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE LAS PERSONAS NATURALES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 24 LETRA C, 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA Y ARTICULO 12 DEL LINEAMIENTO 1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA”.



FONDO PARA  
LA ATENCIÓN  
A LAS VÍCTIMAS  
DE ACCIDENTES  
DE TRÁNSITO

## GERENCIA DE COMPRAS PUBLICAS

### ORDEN DE COMPRA

No. LCP-14

EJERCICIO: 2024

Proceso: CDP-11/FONAT/2024

UNIDAD SOLICITANTE: ACTIVO FIJO, TRANSPORTE Y SUMINISTRO

LUGAR Y FECHA: SAN SALVADOR, 22 DE MAYO DE 2024

SUMINISTRO DE MOBILIARIO

PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS GENERALES, S.A. DE C.V.  
(PROBISEGE)

Solicito se entreguen los productos que se detallan en la presente Orden de Compra a las oficinas del - FONAT, ubicadas en 91 Avenida norte y Paseo Francisco Campos, No. 4713-A, Colonia Escalón, San Salvador. Según detalle siguiente:

CANTIDAD	ÍTEM	ESPECIFICO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL
4	11	61101	UNIDAD	ESTANTE METALICO DE 5 NIVELES	\$112.10	\$448.40
=====						
NOTA: LA SOCIEDAD ADJUDICADA SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS BIENES DEL ÍTEM No. 11 QUE LE FUE ADJUDICADO, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LA SOLICITUD DE OFERTAS Y OFERTA TECNICA-ECONOMICA PRESENTADA.						
1) LA SOCIEDAD ADJUDICADA DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO EMITIDO POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, EN UN PLAZO NO MAYOR A 15 DÍAS CALENDARIO DESPUES DE RECIBIR LA ORDEN DE INICIO.						
2) LA GARANTÍA DE FABRICA DEL MOBILIARIO SERÁ DE UN AÑO, LA CUAL CUBRE REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN DEL MOBILIARIO SEGÚN APLIQUE EN ACUERDO CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.						
3) SE NOMBRA COMO ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA AL SEÑOR ABEL STANLEY FLORES LIMA, QUIEN SE DESEMPEÑA ENCARGADO DE ACTIVO FIJO, TRANSPORTE Y SUMINISTRO, A FIN DE DARLE CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 161 Y 162 DE LA LEY DE COMPRAS PUBLICAS.						
4) EL FONAT SE RESERVA EL DERECHO DE NO ACEPTAR LOS SERVICIOS ADJUDICADOS, SI PRESENTAN ALGÚN DESPERFECTO, O NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.						
5) FORMA DE PAGO: CREDITO A 30 DIAS						
6) LA FACTURA DEBERA DE SER DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DEL: FONDO PARA LA ATENCION A LAS VICTIMAS DE ACCIDENTES DE TRANSITO						
SON:		CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 40/100 CTVS.				\$448.40

#### OBSERVACION:

LICDA. MARIA PAOLA BARDI DE ACOSTA  
DIRECTORA EJECUTIVA DEL FONAT

ORIGINAL : PROVEEDOR